

4-9-74

O. G. 23.392.-MY.

183198

183198

11 AGO 1972



MODELO DE UTILIDAD

=====

909B

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"DISPOSITIVO DESTINADO A LA ENSEÑANZA TAURINA"

Solicitante: D. Eugenio RICO MEDINA, de nacionalidad española, con domicilio en: Capitán Aldecoa, 14 - GALDACANO (Vizcaya).-



El modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un dispositivo destinado a la enseñanza taurina.

5. La finalidad de este modelo de utilidad es conseguir realizar las suertes de varas de banderillas y de matar sin ocasionar lesiones o desperfectos según que se aplique sobre animal vivo o sobre maniquí de enseñanza teórica, ventajas éstas que proporcionan seguridad, rapidez de acción y duración del conjunto, ya que también los puntos de trabajo pueden ser recambiables.

10. Como resumen general, el modelo de utilidad preconizado consta de un peto de material flexible, tal como cuero, plástico, lona, etc., y con una forma rectangular. Este peto base del dispositivo dispone de unas correas y abrazaderas para realizar la sujeción sobre el animal vivo o sobre el maniquí de prácticas. En la parte superior del peto y sobre la zona central, están distribuidos los soportes cunas de pinchado para las puyas y banderillas y el soporte tubular que da paso al estoque en la función de suerte final.

15. Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo se adjunta una hoja de planos en la que:

La figura 1, representa el dispositivo en conjunto visto en planta.

20. La figura 2, representa una sección por II-II del conjunto.

En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción los elementos componentes y sus partes principales han sido señalizados de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

30. 1.- Base del peto.



- 2.- Correas.
- 3.- Abrazaderas para las manos del animal o maniquí.
- 3a.- Abrazadera de sujeción al rabo.
- 4.- Soporte tubular.
- 5. 5.- Soporte de hincado.
- 6.- Esponja.
- 7.- Remaches.

Refiriéndonos a las antes citadas ilustraciones que representan una forma esquemática de su realización industrial y que únicamente se incluye con carácter meramente informativo y por consiguiente no limitativo tendremos:

Dispositivo destinado a la enseñanza taurina constituido por la base del peto 1 que lateralmente dispone de las correas 2 y las abrazaderas 3 para realizar la sujeción sobre las manos del animal o sobre el maniquí, y las abrazaderas 3a para sujetar al rabo. En la parte superior y en la base del peto 1 están montados tres soportes de hincado 5: dos de ellos para clavar las banderillas que son hincadas en la esponja 6 montada interiormente en los soportes de hincado 5 antes citados, y un tercer soporte para recibir las puyas. Finalmente para realizar la suerte de matar está el soporte tubular 4 que permite introducir el estoque por el tubo central sin dañar ni lesionar y que discurre en su recorrido por entre el soporte tubular destinado a recibir las puyas, ya que dicho soporte está dotado del correspondiente alojamiento en su base; los soportes de hincado 5 y el soporte tubular 4 están unidos a la base del peto 1 por medio de remaches 7.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su ejemplo para su realización práctica, solamente cabe añadir que son variables las circunstancias de tamaño,



forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

5.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

10.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DESTINADO A LA ENSEÑANZA TAURINA", según las características esenciales de las siguientes:

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Dispositivo destinado a la enseñanza taurina, adaptable sobre animales vivos o maniqués de prácticas, caracterizado porque está integrado por un peto de forma rectangular con correas y abrazaderas laterales de material flexible, que sobre la parte superior central del rectángulo tiene montados, mediante remaches, los soportes o puntos de colocación de puyas, hincado banderillas y orificio de entrada del estoque.

20.

2ª.- Dispositivo destinado a la enseñanza taurina, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los soportes para la colocación de las puyas y de hincado de banderillas están formados por una brida y un tubo soldado disponiendo en el interior de dicho tubo de un material elástico para facilitar el clavado o pinchado de las banderillas.

25.

30.



5.

3ª.- Dispositivo destinado a la enseñanza taurina, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el soporte del orificio entrada estoque, está integrado por un tubo circular con formas curvas en sus extremos para facilitar el paso del estoque, teniendo soldados dos bridas rectangulares en la zona tangencial inferior para realizar el amarre al peto.

10.

4ª.- DISPOSITIVO DESTINADO A LA ENSEÑANZA TAURINA. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 11 de agosto de 1972

D. Eugenio RICO MEDINA.

P. P.

15.

20.

25.

11 A

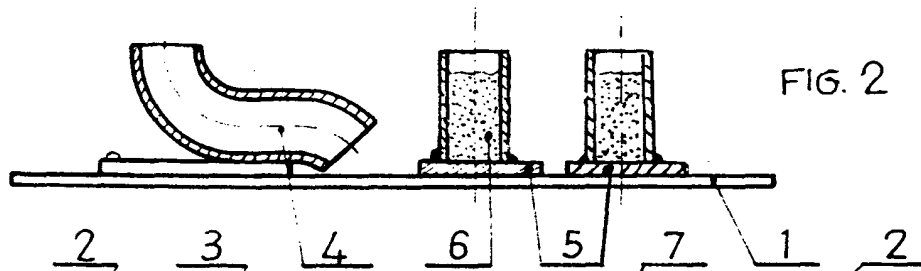
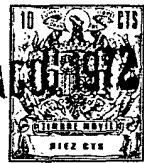


FIG. 2

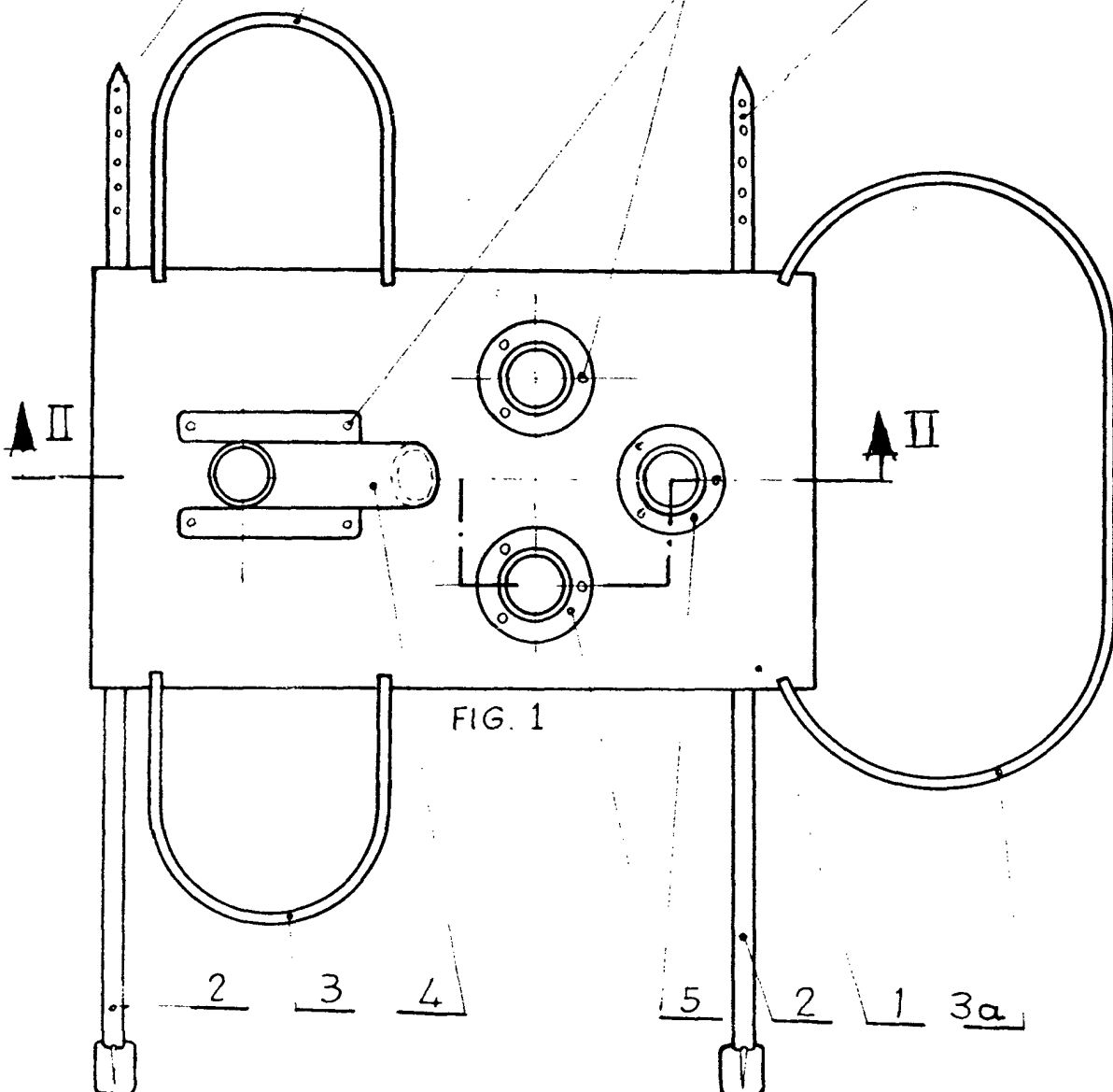


FIG. 1

EUGENIO RICO MEDINA
MADRID 11 AGO. 1972
P.P.